



ACUERDOS DE LA RED PARLATINO BASADOS EN EL DOCUMENTO “MARCO DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO DE CIUDADANIA AMBIENTAL GLOBAL”¹

En la reunión de la red del PARLATINO, Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global (PCAG), celebrada en San José de Costa Rica, los días 19 y 20 de abril de 2004, presentes los diputados o senadores: **María Elisa Castro**, Senadora del Senado Nacional de Argentina, **José Antonio Díaz Duque**, Diputado de la Asamblea Nacional de Cuba, **Leticia Gutiérrez Corona**, Legisladora de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de México, **Antonio Horvath Kiss**, Senador del Senado de la República de Chile, **Jorge Pizarro Soto**, Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano y Senador de la República de Chile, **Amadeu Da Costa**, Director General PARLATINO, **Fabiola Morales Castillo**, Congresista del Parlamento de la República de Perú, **Jenny Peñaherrera**, Asesora del Diputado Alfredo Serrano del Parlamento de Ecuador; **Germán Rojas Hidalgo** y **María Lourdes Ocampo Fernández** diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, y con la presencia de la **Ing. Lorena San Román**, Coordinadora General del PCAG del PNUMA, adoptan los siguientes acuerdos y sus anexos:

1. Parece recomendable que en la Junta Directiva del GEC de alto nivel participen los Ministros de Medio Ambiente de los países participantes junto con funcionarios de PNUMA/ORPALC que funcionan como Secretaría, punto que además está aprobado desde el origen del Proyecto. Dado que están participando en una posición importante de toma de decisión, **se acuerda:** Que posturas, acciones o decisiones que adopte la Junta Directiva del Proyecto GEC, no obstaculicen, frenen o restrinjan el trabajo de la Mesa Nacional, en su lugar apoyen y promuevan el trabajo planteado. En todo lo demás hay un voto de aprobación del Adendum No. 1 y el cronograma del Proyecto.
2. **Se acuerda:** Que los expertos para cada uno de los temas (biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales y capa de ozono) que vayan a trabajar con las Mesas Nacionales sean seleccionados, calificados y evaluados por ellas. Asimismo, en este punto se pedirá la colaboración y participación de las Universidades, Organizaciones No Gubernamentales y Gobiernos. Se propone incluir en el Adendum No. 2 “Términos de referencia para el Comité de Dirección” este acuerdo para que se añada como uno de los puntos.

¹ Este documento consta de un total de 8 Adendums.



3. Se acuerda: Recomendar que el equipo técnico nacional y el Comité de Dirección no tengan cambios sustantivos en su integración, salvo hechos que ameriten reemplazo. Se aconseja que los integrantes de las estructuras orgánicas no varíen con los cambios de gobierno. El objeto es, que se de continuidad y seguimiento al trabajo. En este punto se sugiere llevar una memoria de trabajo que venga a orientar a aquellos que se sumen posteriormente.

4. Se acuerda: Propiciar la conformación a lo interno de los parlamentos de grupos de expertos y de asesoría en materia ambiental. Igualmente, se recomienda que el PARLATINO cuente con consultores temporales para actividades específicas en este campo. Si hubiese fondos suficientes o disponibilidad de ellos, tener a disposición un “staff” de expertos-asesores cuasi-permanentes.

6. Se acuerda: Se concientice sobre la creación de liderazgos fuertes en el campo ambiental entre parlamentarios, políticos, miembros de partidos políticos, y en general autoridades de gobierno, sobre la importancia de los aspectos que motivan el Proyecto y de aspectos relativos a ciudadanía ambiental.

7. Se acuerda: Dado que el proyecto está en marcha y se está nombrando en este momento el Grupo Técnico Asesor (TAG) se respete la dinámica, los avances, el ritmo y las particularidades de cada red y mesa nacional, siguiendo, claro está, los lineamientos generales del Proyecto. De la misma manera, el trabajo de grupo técnico asesor debe: a) señalar los puntos débiles para que se realicen los ajustes o propuestas de reconducción, y b) el material y las recomendaciones que hagan sirvan de retroalimentación para los miembros de la Red. En todo lo demás, se acuerda apoyar los contenidos del Addendum No. 3 “Términos de referencia para el Grupo Técnico Asesor”.

8. Se acuerda: Que el Grupo Técnico Asesor sugiera aspectos teóricos y que acompañe, en la medida de lo posible, los procesos de acción en el campo.



9. Se acuerda: Aprobar en todos sus efectos las propuestas contenidas en el Adendum No. 4 “Términos de referencia de las Mesas Nacionales”.

10. Se acuerda: En el Adendum No. 5 “Estrategia de Capacitación del Proyecto”, se propone incluir dentro de esa estrategia que cada país amplíe el horizonte de su capacitación según sus condiciones particulares. De igual forma si hubieren pocos recursos hacerla de manera integral para maximizarlos. Como población meta para capacitar se sugiere que se lleve idealmente a parlamentarios, asesores, especialistas, secretarios de Comisión, Técnicos de Comisión, entre otras personas vinculadas con el trabajo parlamentario. Como tema puntual añadir en los contenidos de la capacitación el asunto de la erosión y desertificación.

11. Se acuerda: Que sobre el Adendum No. 8 “Monitoreo, Reportes –Avance y Plan de Evaluación” no hay objeciones visibles a la parte explicativa. Aquí se entró a diseñar el siguiente cuadro concertado por los participantes enfocado al trabajo parlamentario:

Temática focal	Contenidos
BIODIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión y Desertificación • Organismos genéticamente modificados • Areas protegidas como elementos de conservación • Sustentabilidad de actividades productivas y servicios (turismo) • Manejo de desechos sólidos
CAMBIO CLIMATICO	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación y forestación • Manejo de desechos sólidos • Mecanismos de producción de desarrollo limpio (energías limpias renovables) • Emisiones de CO2 • Variaciones en el fitoplancton marino
AGOTAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y alerta • Implicaciones en la salud • Actividades productivas y cadenas afectadas • Sustancias agotadoras de la capa de ozono y su



	sustitución
AGUA (Superficial y subterránea)	<ul style="list-style-type: none">• Ciclo Hidrológico• Manejo, uso y planificación de las Cuencas Hidrográficas• Uso racional del agua (ahorro, tratamiento, etc.)• Manejo de desechos sólidos (químicos, biológicos, radioactivos, etc.)• Gestión del agua (acueductos)



ENFOQUE TRANSVERSAL: Todos los temas focales anteriores deben estar cruzados o cortados transversalmente con propuestas legislativas sea para modificar lo vigente o para presentar iniciativas de ley. Asimismo, revisar y ajustar los compromisos internacionales (Convenciones, Tratados, Protocolos, entre otros)

METODOLOGIA: Para cada tema focal y su elemento correspondiente se definirá el contenido, la población meta, la forma (seminario, taller, foro, etc.) y la ejecución según cronograma por cada mesa o municipio.

GRUPOS OBJETIVO: Capacitación a parlamentarios, asesores, especialistas, secretarios de Comisión, técnicos de Comisión, entre otras personas vinculadas con el trabajo parlamentario.

Una vez identificados los elementos de cada temática focal, los que se consideran convenidos o concertados, se acordó que para el desarrollo de cada uno de ellos y los elementos que las constituyen, favorecer la realización de las siguientes actividades generales:

Actividades por realizar
El alcance al ciudadano debe ser un norte de cada red, en ese sentido se propone que esta red se acerque al ciudadano, lo consulte mediante audiencias públicas o por la vía de la fiscalización, siempre pensando en la base de la función legislativa
Foros de análisis con la participación académica y ciudadana
Apoyar actividades demostrativas en cada comunidad piloto.
Encuesta de salida a nivel de comunidades y por cada mesa nacional
Identificar legislación ¿Qué está legislado? ¿Qué falta por legislar? Ausencias legislativas. En este punto una actividad adicional es elaborar



legislación comparada sobre la materia.



Explicar y dimensionar los derechos y deberes ciudadanos que aparecen en las Constituciones de los países participantes con especial énfasis en la temática ambiental-sostenible

Divulgación:

- Difundir las actividades demostrativas, casos concretos según queda consignado en el Anexo No. 2 de este Acuerdo.
- Con respecto de las demás redes, informarles de los contenidos, propósitos, procedimientos, accesos e instancias y mecanismos de participación ciudadana que señalen las leyes relativas a los puntos focales.
- Trabajar vía Mesa Nacional para informar y capacitar a sus miembros sobre contenidos de la legislación ambiental y de instrumentos internacionales
- Aprovechar los instrumentos de difusión con que cuenta cada Parlamento para los fines del Proyecto, tales como boletines institucionales, revistas parlamentarias, páginas web (PARLATINO, de la Mesa y de las Asambleas Legislativas respectivas), radio, video y otros.

Propagación de lecciones aprendidas.

Por iniciativa de los parlamentarios, a mediano plazo y conforme se vaya consolidando el Proyecto, divulgar y propagar las lecciones aprendidas. Los mecanismos a utilizar podrían consistir en un taller, *focus groups* o audiencia pública donde participen los actores.

En la propagación de lecciones aprendidas se sugiere trabajar en tres niveles:

- Experiencia entre redes (mesa nacional)
- Experiencias a lo interno de la red PARLATINO
- Experiencia ciudadana comunal

Monitoreo y evaluación:

Realizar reuniones periódicas con miembros de la mesa para retroalimentarse mutuamente. También se trabajaría en tres niveles: PARLATINO, Mesa Nacional y Comunal.



Revisión de la cartilla
Elaboración de una matriz que sistematice los resultados de los cuestionarios y la encuesta por país que integra la Red, que se halla actualmente en el Manual
Elaborar legislación comparada de América Latina, divulgarla y actualizarla, ello a cargo de la Red PARLATINO
Identificación de mecanismos y leyes de participación ciudadana que sirvan de referencia al Proyecto.

Al mismo tiempo, indicamos que hasta la fecha se han realizado y ejecutado las siguientes actividades:

Actividades realizadas o ejecutadas
Se organizó el Plan de Trabajo Anual
Manual de Lineamientos Parlamentarios Ambientalistas sujeto a revisión y actualización
Cuestionario y Encuesta de la Red PARLATINO
CD
Cartilla sujeta a revisión
Se han efectuado tres reuniones de parlamentarios, la de noviembre de 2003 en México, la de diciembre de 2003 en Brasil y la presente de abril de 2004.
Se ha realizado y ejecutado trabajo a nivel nacional con las mesas nacionales esto por país participante en la Red.
Lanzamiento del Proyecto de Ciudadanía Ambiental en algunos países del Proyecto.



Los suscritos acordamos desglosar para cada uno de los contenidos que constituyen los cuatro temas globales, y según las actividades anunciadas anteriormente, los siguientes productos y resultados específicos:

Temática focal	Productos y Resultados esperados
BIODIVERSIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta legislativa nacional en: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Organismos Genéticamente Modificados (etiquetado, coexistencia, áreas libres, impacto ambiental). 1.2 Áreas Silvestres Protegidas (terrestres y marinas) a fin de cubrir 100% diversidad biológicas. 1.3 Protección y recuperación del suelo. 1.4 Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero. 1.5 Protección y Recuperación del Bosque Nativo. 1.6 Propiedad Intelectual de Organismos Genéticos. 2. Apoyo para definir Política Nacional de Biodiversidad y Biotecnología. 3. Asegurar que Presupuesto Nacional contemple un monto mínimo suficiente para la protección de la Biodiversidad. 4. Apoyo investigación científica con programas pilotos aplicados de la Biodiversidad. 5. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a Nivel Comunal.



CAMBIO CLIMÁTICO	<ol style="list-style-type: none">1. Propuesta Legislativa Nacional en:<ol style="list-style-type: none">1.1 Fomento de Energías Limpias y Alternativas.1.2 Fomento para la Forestación.1.3 Fomento para Mecanismos de Producción Limpia (MPL)2. Apoyo para definir Política Nacional de Energías Limpias. Distrito territorial %.3. Asegurar que Presupuesto Nacional considere un monto mínimo y suficiente para las actividades de fomento a la forestación, cambio de la matriz energética y MPL.4. Apoyo a investigación científica con programas pilotos aplicados por energías alternativas regionalizado con distribución territorial.5. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a nivel comunal.
-------------------------	---



<p>AGOTAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Legislativa Nacional en: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Monitoreo y Alerta oportuna de radiación UV. 1.2 Prohibición y sustitución de sustancias agotadoras del ozono atmosférico. 1.3 Prevención en legislación laboral. 1.4 Regulación de solarium y de personas expuestas a radiación UV. 2. Asegurar que Presupuesto Nacional contemple un monto mínimo económico necesario para cumplimiento de compromisos internacionales y monitoreo. 3. Apoyar Investigación Científica de efectos de radiación UV en salud y en actividades productivas. 4. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a nivel comunal.
---	---

<p>AGUA (Superficial y subterránea)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta legislativa nacional en: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Ley de Recursos Hídricos o Código de Aguas que contemple: <ul style="list-style-type: none"> • Caudal Ecológico • Manejo integrado de Cuencas y Consejo de Administración. • Patentes o impuestos por derechos de aguas (uso y no uso) de distribución local o regional.
--	---



	<ol style="list-style-type: none">1.2 Fomento al ahorro y uso racional del agua y acceso equitativos al agua potable.1.3 Fomento al reciclaje y tratamiento de aguas servidas.1.4 Fomento para obtener el máximo de cobertura de agua potable urbano y rural.1.5 Manejo y reciclaje de desechos que puedan contaminar cuerpos de agua. <ol style="list-style-type: none">2. Apoyo para definir una Política Nacional de Protección y Uso Racional del Agua.3. Apoyo a investigación científica y aplicada a uso racional y reciclaje del agua y en efectos de disponibilidad del agua por el cambio climático.4. Evaluación y difusión parlamentaria de actividades demostrativas realizadas a nivel comunal.
--	--

12. Se acuerda: Que los Anexos que acompañan este documento se consideren parte del mismo. En el caso del Anexo No. 1 sobre “Ética y Sostenibilidad” se acuerda llevarlo y exponerlo como propuesta del PARLATINO en la Reunión de México a iniciar el próximo día 22 de abril de 2004, se designa como expositora a la Diputada de Costa Rica Maria Lourdes Ocampo Fernández. Sobre el Anexo No. 2 se aporta también como plan del PARLATINO de acciones específicas a realizar durante el Proyecto en cada una de las comunas de los distintos países participantes según tema global. El Anexo No. 3 recoge las inquietudes y observaciones sobre el Manual de Lineamientos Legislativos Ambientalistas y el Anexo No.4 presenta el análisis del Presupuesto asignado por el PNUMA/GEF al proyecto.



- 13. Sobre el manual se acuerda:** Realizar un proceso de revisión y actualización, en el que Chile hará la parte legislativa y a Costa Rica le corresponde realizar la revisión del contenido temático. La intención es elaborar un documento que debe ser remitido al consultor Ricardo Schembri, ya que él fue contratado para ese trabajo. Las observaciones deben estar listas previo a la reunión a realizarse en el mes de mayo en Argentina.

Las y los legisladores hacen formal agradecimiento por la colaboración logística al personal de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, al Sr. Omar Lara (Ujier); Licda. Grence Calvo y Licda. Florencine Fernández de la Comisión de Relaciones Internacionales, a la Bach. Michelle Fournier de la Oficina del Dip. Germán Rojas Hidalgo y al personal de la Oficina de la Dip. María Lourdes Ocampo Fernández, al Lic. Bernal Arias, Licda. Laura Prado y a la Sra. Grace Sequeira.

Para finalizar, hacemos constar nuestro agradecimiento a los Diputados costarricenses Ma. Lourdes Ocampo Fernández y Germán Rojas Hidalgo por su amplio interés para la gestión de la presente reunión, cuyo único fin ha sido lograr la consecución de los mejores resultados en este proyecto para la Red del PARLATINO.



ACUERDO DADO EN SAN JOSE DE COSTA RICA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

María Lourdes Ocampo Fernández
DIPUTADA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DE COSTA RICA

German Rojas Hidalgo
DIPUTADO ASAMBLEA
LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Jorge Pizarro Soto
SENADOR SENADO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE
Presidente Alterno del PARLATINO

Amadeu Da Costa
DIRECTOR GENERAL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

María Elisa Castro
SENADORA
SENADO NACIONAL ARGENTINA

Antonio Hovarth Kiss
SENADOR
SENADO DE LA REP. DE CHILE

Jenny Peñaherrera, Asesora
DIPUTADO ALFREDO SERRANO
ECUADOR

Leticia Gutiérrez Corona,
LEGISLADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN, MÉXICO

José Antonio Díaz Duque
DIPUTADO
ASAMBLEA NACIONAL DE CUBA



Anexo No.1

Ética y sostenibilidad

I Exordio

La ética en la visión de sostenibilidad es un enfoque fundamental que trasciende banderías, ideologías, partidarios, sectarismos o cualquier tipo de actitud o síntoma de grupo cerrado, es en realidad, un compromiso de trabajo humanístico, por la vida, de respeto al medio y la naturaleza. Es, si se quiere, una filosofía de convivencia con las más profundas raíces de permanencia civilizada con los congéneres y resto de especies que habitan este planeta, independientemente de las fronteras.

El Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá en mayo del año 2002 avanzó en América Latina en esta senda. Ahí estuvieron representantes de nuestros países, personas comprometidas con el tema, las que culminaron su trabajo con un manifiesto que plantea la reconciliación entre la razón y la moral, de manera que los seres humanos alcancen un nuevo estadio de conciencia, autonomía y control sobre sus mundos de vida, responsables de sus actos hacia sí mismos, hacia los demás y hacia la naturaleza en la deliberación de lo justo y lo bueno.

Asimismo, la ética ante la crisis ambiental en que se embate nuestra civilización, halló eco en la Séptima Reunión del Comité Intersectorial del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en San Pablo, Brasil, igualmente en mayo de 2002. Análogamente, las discusiones previas en foros preparatorios o firmas de convenciones multilaterales guardan especial relevancia, en la parte justificativa, en la necesidad de que la persona humana haga un alto y reexamine las consecuencias de la alta depredación, del agotamiento de los recursos, de la emisión indiscriminada de gases, de la extinción de especies vegetales y animales, sólo por citar algunos problemas regionales y planetarios.

El Parlamento Latinoamericano en la Declaración de Guatemala de la Comisión de Medio Ambiente, reunida en su XV Sesión en la Ciudad de Guatemala del 11 al 13 de octubre de 2001 acordó, entre otros aspectos “Contribuir a la pronta ratificación de los instrumentos internacionales que todavía no han sido incorporados en las legislaciones nacionales y propiciar la pronta entrada en vigor de aquellos que todavía no han alcanzado la plena vigencia.” Asimismo, en la Declaración de Montevideo de la Comisión de Medio



Ambiente, celebrada en su XVI Reunión, llevada a efecto del 25 al 27 de abril de 2002, declaró:

“...el compromiso del Parlamento Latinoamericano y los Parlamentos Nacionales con los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a enfrentar los retos que plantea el logro de un desarrollo sostenible equitativo que valore adecuadamente la relación entre población y medio ambiente y asegure a los pueblos mejores condiciones de vida mediante una integración más efectiva de los componentes ambientales, económicos y sociales.”

Los políticos, en nuestro caso, parlamentarios, tomadores de decisión y de competencias para el dictado de las leyes, tenemos la responsabilidad de apoyar todas estas instancias ciudadanas², de colectividades nacionales y de iniciativas individuales que han tomado conciencia sobre la importancia de la protección, regulación, prohibición, vedas, explotación de recursos, concesión de servicios, en fin de actividades que deben tener una razón y un contenido ético, para que tengan efectos positivos y verdadera eficacia jurídica.

Se ha de interiorizar la definición de desarrollo sostenible que no es más que “Aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades”³

Asimismo, cito la misma definición aprobada por la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible en 1994:

“Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.

Como se ha reconocido internacionalmente, es un proceso de cambio progresivo en la calidad del ser humano, que lo coloca como el centro y sujeto primordial del desarrollo.

² La declaración de Montevideo de la Comisión Ambiental del PARLATINO, celebrada en Montevideo, Uruguay del 25 al 27 de abril de 2002, en el punto w) indica: “Propiciar la participación ciudadana en la formulación e instrumentación de las políticas y legislaciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo.”

³ Cfr. Informe Brundtland



II

La ética de los parlamentarios y el parlamento

El latino barómetro y otros instrumentos regionales de medición y de percepción de la opinión pública en América Latina determina que los estándares morales y éticos de los parlamentarios han empeorado en los últimos años. Se ha perdido credibilidad, produciéndose frustración colectiva en el funcionamiento de la Democracia.

El hecho de estar en este sector de análisis y acción (desarrollo sostenible y ciudadanía) nos brinda una ventana para revitalizar o recobrar la confianza ciudadana a través de legislación ambiental que beneficie a todos y a cada uno de los habitantes, ricos o pobres de nuestros países.

Las dimensiones éticas y la conducción parlamentaria hacia la elaboración de la ley, contribuyen a la sostenibilidad, porque:

- Se crea en cada país seguridad jurídica sobre la materia
- Se genera equidad, inclusión social y mejores condiciones de vida para todos
- Se fortalecen las políticas públicas y la gestión del Estado

En el otro orden de nuestras competencias, la del control político parlamentario sobre la gestión de las instituciones públicas, también hay incidencia, en este caso, básicamente en los sectores ambiente, agricultura y salud, en ellos se podría desencadenar:

- Reconducción de políticas públicas erráticas
- Mejor manejo financiero de lo destinado a la sostenibilidad
- Aumento de la responsabilidad de los funcionarios y mayor rendición de cuentas
- Denunciar irregularidades en la gestión, señalando deficientes controles en las zonas protegidas, parques, reservas, estaciones biológicas, etc.

Si uno hace recuento, país por país, de la legislación que se ha ido aprobando en los últimos dos lustros, claramente se nota la presencia de mayores controles, leyes de responsabilidad, de ética en la función pública, de medidas disciplinarias, legislación sobre enriquecimiento ilícito, sobre cortes de cuentas, entre otras acciones de naturaleza legislativa. Ejemplos sobran, en Ecuador, el Código de Ética de la Legislatura; en Argentina, el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública; en Chile, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en Brasil, el Código de Ética Profesional del Servidor Público Civil del Poder Ejecutivo Federal; en México, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, etc..., podemos seguir citando.



Ahora, el reto está en volcar esas legislaciones hacia las responsabilidades y el trabajo de los parlamentarios y de los funcionarios ejecutivos en el desempeño de sus prerrogativas en favor del Desarrollo Sostenible. Lo que proponemos es una especie de capítulo especial, focalizado hacia una cultura del control y la rendición de cuentas del funcionario público en materia ambiental.

III

El parlamentario y su compromiso con la nación y con la comunidad, especialmente desarrollo rural y local

Programas como PNUMA, organismos financieros regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y otros han señalado consistentemente, cuestión que hemos de reconocer también, que:

- La ética es base del desarrollo sostenible
- El desarrollo sostenible no ocurre sin contenido ético y capital social
- La ausencia de ética conduce a sociedades no solidarias y gobiernos con altos índices de corrupción
- Las fallas éticas llevan al debilitamiento de las instituciones democráticas y los medios materiales en que se desenvuelven
- Una sociedad basada en principios éticos mejora la distribución de riqueza, disminuye la exclusión social, la desigualdad, dota a la mayoría de servicios de calidad y desarrolla mejores prácticas sostenibles.

Los congresistas debemos ser conscientes de que el desafío del modelo de desarrollo sostenible y sus implicaciones como el agua, la capa de ozono, la biodiversidad o el cambio climático, se debe hacer bajo esquemas de ayuda mutua, solidaridad, participación ciudadana, información y dación de medios.

La creación de redes como esta, bajo el alero del PARLATINO y la participación de otras organizaciones de la sociedad civil, hermanadas bajo el mismo norte u objetivo, con la concurrencia de PNUMA, fortalecen las políticas de Estado y las estrategias de defensa del medio ambiente.

Todos sabemos que el representante, en buena medida, es un intermediario entre la sociedad y los gobiernos, construye relaciones que bien canalizadas levanta la conciencia de los pueblos urbanos o rurales, empero, sobre todo estos últimos que tienen una riqueza impresionante de recursos naturales.



Es un proceso que implica el respeto de la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana, en convivencia pacífica y armonía con la naturaleza.

IV

Ética y ambiente en relación con lo económico y social

El desarrollo sostenible no impide el crecimiento económico. Supone la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de las regiones.

El Consejo de la Tierra ha dimensionado el Desarrollo Sostenible desde un ángulo interdisciplinario, el económico, el sociocultural y el ambiental, uno y otro incide sobre los demás. En esa vía, la Carta de la tierra aboga por patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

Todo partido, todo gobierno y todo parlamentario debe asumir independientemente de su signo, la erradicación de la pobreza como imperativo ético, social, ambiental y el acceso para todos y con equidad en un ambiente sano. Esto debe asegurarse con actividades e instituciones económicas que promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Otro aspecto que debe ser compatible en los compromisos éticos, es el avance científico que debe ser acompañado del respeto a la vida y de la relación naturaleza-ser humano que crea una especial identidad y cultura que brinde progreso económico, desarrollo social. Se trata de abordar los problemas socio-económicos complejos bajo la perspectiva socio-ambiental.

Las ciencias y la economía en el marco del nuevo *ethos* encarna políticas alternativas que no modifiquen sobremanera los sistemas naturales, a menudo irreversibles, procesos que han tomado millones de años, y que paradójicamente en cuestión de un Siglo, con la “modernización”, se han visto dañados y amenazados.

Este *ethos* tiene vinculación con lo que la Carta de la Tierra ha denominado “integridad ecológica”, que incluye “Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.”



V

Los valores que nos deben guiar en esta materia como representantes del pueblo

Se han ido cohesionando en los últimos años una serie de valores y principios respecto de la sostenibilidad, siendo la sostenibilidad un valor en si mismo.

Estos valores y principios están presentes en casi todos los documentos alrededor del tema. Principios como, respeto y cuidado de la comunidad de vida, el que ya se mencionó de integridad ecológica, justicia social y económica, democracia, no violencia y paz, tienen contenidos que respaldan los aspectos sociales, económicos y ecológicos de sostenibilidad, los que se deben integrar en todas las decisiones políticas.

Como legisladores, la presencia ética y el reconocimiento de la justicia, la participación, la honestidad, la conservación, el respeto, la solidaridad y la equidad, desarrolla las potencialidades de nuestros quehaceres vertidos en iniciativas de ley, en control político o en apoyo comunitario o local.

El juramento constitucional que hacemos como representantes una vez electos, engloba esos principios y valores. No hay que defraudar, porque sería defraudarnos a sí mismos y defraudar frente a los demás. La conducción que hagamos de los temas, de los debates, de las mociones, de los proyectos conlleva prácticas adjetivas y sustantivas que armonicen estos valores.

Son valores que afianzan la transparencia, garantizan la confianza y afirman nuestras obligaciones en el curso de la acción política. Pasar de la "idea" al "acto" como bien lo establece la polémica entre Aristóteles y Platón, es potenciar el pensamiento con el orden del mundo. El orden es el que hay que respetar, es un orden de naturaleza, de disfrute y goce, pero a la vez de limitaciones y manejos adecuados.

VI

Nuestras obligaciones

Intrínseco a todo lo dicho, hay una perspectiva espiritual, cultural y ética que debe reflejarse en las políticas, por ello estamos en la obligación de valorar la necesidad de:

- Impulsar un cambio en nuestro sistema educativo que se dirija a una nueva relación armónica con la tierra.



- Determinar que la asignación presupuestaria de recursos que pasa en nuestras manos en cada legislatura contemple componentes y objetivos de sostenibilidad.
- Los recursos deben ponerse a disposición de instituciones y de grupos que demuestren tener habilidad para llevar a cabo los proyectos sostenibles.
- Brindar apoyo político al desarrollo sostenible y a las instituciones u organismos internacionales que tienen en sus manos responsabilidad.
- Las políticas y leyes deben desarrollarse desde una perspectiva completamente holística, que comparta los valores antes mencionados
- Como políticos debemos velar por sistemas de acceso que nos permitan alcanzar la sostenibilidad.
- Debemos incorporar también los valores propios de las etnias, sobre todo de los pueblos indígenas y sus costumbres consuetudinarias, grupos a los que se les reconoce una mayor sensibilidad y respeto por el medio ambiente y sus habitats.
- Se le de seguimiento permanente, vigilancia y se evalúen las acciones de efectividad y aplicación de los instrumentos internacionales y de la legislación doméstica sobre medio ambiente y desarrollo sostenible. Independientemente de los cambios de gobierno, y se asuma como política de Estado.
- Garantizar en nuestras Constituciones, leyes, reglamentos y sistemas políticos para que haya equilibrio entre los distintos Poderes del Estado.
- Generar las leyes necesarias en otros países que brinden el principio de probidad y transparencia administrativa pública y privada.
- Regular el lobby.
- Regulación de los costos de las campañas políticas.
- Introducción de los valores en los medios de comunicación.
- Incentivar instrumentos como el ordenamiento territorial, la zonificación del borde costero, manejo sostenible, balance patrimonial y reciclaje.



- Asegurar fondos para el desarrollo sostenible.
- Refuerzo de las capacidades de fiscalización.
- Instar a los Congresos a constituir Comisiones de Ética y aprobar un Código de Ética.
- Garantizar al ciudadano una Ley de Acceso a la Información.

Anexo No. 2

PROPUESTA DEL PARLATINO A SER APLICABLE POR MESAS NACIONALES

PROYECTO CIUDADANÍA AMBIENTAL GLOBAL PROPUESTA DE ACCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR DURANTE EL PROYECTO EN CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LOS DISTINTOS PAÍSES PARTICIPANTES SEGÚN TEMA GLOBAL

ABRIL 2004

El objetivo es que las Mesas Nacionales a nivel comunal impulsen proyectos sencillos y demostrativos a fin de dinamizar a los ciudadanos de la comunidad en los temas globales del proyecto GEC.

1. “Deterioro de la Capa de Ozono

En este caso, se considera instalar un instrumento de medición automático de fácil comprensión pública y de sencilla difusión a través de los medios de comunicación y fórmulas visuales en la comunidad. El instrumento se denomina Solmáforo y tiene la ventaja de que las personas además de tomar conciencia sobre el deterioro de la capa de ozono pueden asociar en cada uno de los niveles de radiación acciones específicas de protección como lo son el cubrirse, ponerse bloqueadores, anteojos especiales y otros. Se adjuntan las características y el valor razonable de este instrumento”.



En el caso de los países o comunas que no tengan problema por el nivel de radiación UV se consideran acciones de concientización de daños que provocan sustancias agotadoras de ozono y alerta por uso de solarium.

2. Cambio Climático

Se aconseja difundir en radios locales la impracticidad de acondicionarse en cuanto a la vestimenta y moda y de actividades productivas como lo son las agrícolas y huertos caseros, en base a que las temporadas de verano, otoño, invierno, primavera están muy mal diferenciadas.

En el caso de haber cultivos tradicionales con base en pueblos originarios, se dará en estas comunas un énfasis particular respecto a este problema.

Se promoverá la identificación de fuentes de emisión de gases invernaderos en la comuna, los tipos de generación de energía como térmica con uso de petróleo, gas, carbón y leña, así como el destacar acciones de forestación y cambio a mecanismos de desarrollo limpio.

En lo posible, con acciones comunitarias se gestarán proyectos de forestación

3. Biodiversidad

En esta materia se considera la identificación de productos transgénicos de uso común en la comuna o a nivel local. Puede ser en el caso de las leches, alimentos para lactantes o productos que tengan contenido de soya o maíz transgénico. La intención de esto es promover la conciencia ciudadana y generar las bases en pro de un etiquetado de manera que sean las personas que puedan libremente decidir en su derecho al saber.

Se contempla la identificación de los sitios de proyección de la biodiversidad en cada una de las comunas, promover su conocimiento, protección y difusión.

También en este tema a nivel local, se promoverá la identificación de las principales actividades productivas y su condición de sustentabilidad y si tienen las certificaciones correspondientes.

4. Aguas

Como término general, se difundirá el ciclo hidrológico y las cuencas de las respectivas comunas. En esta se identificarán las aguas superficiales y subterráneas y los ríos que son compartidos por comunas, regiones o países y la condición en que se encuentra el mar en el caso de que la comuna lo tenga.



En la cuenca se identificarán las principales actividades que ahí se desarrollan los usos y cambios del uso de la tierra, los procesos de erosión y desertificación y cómo influyen en la cantidad y calidad de aguas. A nivel de usuarios se promoverán prácticas de consumo responsable y prácticas de ahorro, así como la difusión de la necesidad de tratamiento y de reciclaje de las aguas.

OBSERVACIÓN GENERAL

1. En cada uno de estos temas se asociará la legislación internacional y nacional que rige esta actividad y las que estén en proceso legislativo y los mecanismos de participación ciudadana para ello.
2. Los costos de estas actividades demostrativas son mínimos y se pueden financiar con participación local y/o de miembros de la red.

ANEXO NO. 3

ANÁLISIS DEL MANUAL DE LINEAMIENTOS LEGISLATIVOS

Las principales observaciones realizadas por los Legisladores participantes en esta Reunión, sobre el Manual de Lineamientos Legislativos se refieren a los siguientes aspectos:

- La legislación nacional y los convenios y tratados internacionales deben contemplarse por separado.
- Incorporar legislación comparada.
- Definir las instancias de información ciudadana.
- Ilustrar la presentación del contenido con diagramas de flujo, organigramas, o bien, utilizando gráficos, fotografías, entre otros, de manera tal que haga más ameno y fácil su estudio y comprensión. Esto a su vez ayudará a difundir mejor el material en los medios de comunicación colectiva.
- Se deben separar las encuestas de los cuestionarios y formar una matriz a fin de visualizar la situación comparativa por país.
- La sección legislativa está muy débil debe ser reforzada, ya que es un punto medular. Debe incluirse el tema de Procedimientos y formación de la Ley, Instancias de



participación ciudadana; Comisiones Especializadas y su funcionamiento; Fiscalización y control, y cualquier otro tema que contribuya al enriquecimiento práctico del manual.

- Dar constancia mediante el manual de que el objetivo principal por el cual se debe trabajar conjuntamente es el bienestar de la ciudadanía, aspecto relevante en la función legislativa que es la buscar el mayor bienestar para sus representados, lo cual coadyuva a la democratización de los parlamentos.
- Se debe considerar un mecanismo de actualización del Manual y de la página web.
- Ampliar la parte de aguas internacionales con aguas dulces y la inclusión del ciclo hidrológico.
- Dar mayor énfasis a los aspectos de biodiversidad biológica, cambio climático, suelos y manejo de desechos.
- El Manual es muy extenso y no muy claro lo que dificulta su manejo y comprensión. Por ejemplo le da mucho énfasis a la información técnica de los proyectos, lo cual presenta el problema de que la mayoría de las personas no comprende el lenguaje legislativo y técnico con que se redacta una ley. Es decir debe estar redactado de una manera que sea accesible a todos los públicos involucrados en esta temática.
- Se ha planteado como una manera de adecuar el tamaño del manual, dar referencias sobre dónde se puede encontrar más información, dando por ejemplo un listado de correos electrónicos y de páginas web. Se recomienda presentarlo por volúmenes.
- De la legislación nacional, los reglamentos y encuestas se debe extraer lo principal.
- En el documento no aparecen ni las estrategias nacionales, ni los reglamentos que regulan esta materia en cada país.
- Respecto a los lineamientos para la formulación de leyes se deben tomar en consideración una serie de principios básicos, para que tengan alguna homogeneidad en la medida de lo posible. Asimismo debería establecerse una ley marco y dar los instrumentos para su interpretación.
- Mediante el Manual los países deberán obtener el marco jurídico que les hace falta implementar para cubrir las regulaciones básicas en los cuatro temas en estudio.



- Se sugiere realizar una revisión y comparación con los manuales de las otras redes que permita definir mejores contenidos, temática práctica de acuerdo al mercado meta que involucra el trabajo parlamentario.
- No caer en la repetición de temas.
- Dadas las necesidades que se han detectado para la perfectibilidad de este estudio, se recomienda al PARLATINO contratar en calidad de consultora a la Licda. Laura Prado Chacón, Asesora de la Dip. María Lourdes Ocampo Fernández (Costa Rica), quien ha demostrado durante esta reunión conocimiento pleno de los contenidos, alcances y necesidades del proyecto en cuestión.



ANEXO NO. 4

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

Para efectos de la discusión, cada participante recibe los siguientes documentos: Manual de procedimientos administrativos-financieros elaborado por el PNUMA, Presupuesto del PNUMA/GEF asignado al PARLATINO y el detalle de los presupuestos de cada país participante.

Del análisis y discusión se desprenden los siguientes acuerdos:

- El Sr. Amadeu Da Costa, deberá enviar con prontitud el detalle de ingresos y gastos del dinero recibido hasta la fecha del PNUMA para el Proyecto Ciudadanía Ambiental Global.
- Queda claro que el presupuesto del 2004 no puede ser modificado, deben respetarse los rubros y los montos previamente asignados. En cuanto al presupuesto del 2005 debe consignarse una reunión en la que se realice una distribución adecuada a las necesidades del proyecto en cada país, para lo que se acuerda consignar en la agenda de la reunión en Cuba, en el mes de setiembre, un espacio para tratar este tema.
- Dado que el presupuesto que aporta el PNUMA/GEF al PARLATINO para el 2004 ya está consignado, se espera que sea mayor el aporte del PARLATINO de la contrapartida en especie que debe aportar la organización al proyecto, con el fin de que se pueda obtener una mayor flexibilidad en la distribución del dinero en efectivo para cubrir las necesidades financieras de las actividades de los parlamentarios en cada país, sobre todo porque los Congresos se encuentran con restricciones presupuestarias.⁴
- Es importante que en cada país, el grupo parlamentario contabilice el importe económico que está aportando para el desarrollo del proyecto.

⁴ Potencialmente y de acuerdo a la realidad presupuestaria del PARLATINO, se le asignarán recursos económicos durante el ejercicio del presupuesto del 2004 a los países participantes en el proyecto en los rubros la elaboración de la página web local, la realización de los talleres y seminarios, y en el caso de las audiencias programadas.



- El PARLATINO enviará una nota dirigida a la máxima autoridad legislativa local, en la que explicará la forma en que se va a gestar el desarrollo de este proyecto financieramente hablando, por parte de la organización con cada uno de los Parlamentos participantes, en la que indicará ¿cómo se va a manejar el respaldo del gasto de los dineros?. Se sugerirá el procedimiento que ha iniciado Costa Rica con la apertura de una cuenta independiente para la administración de los fondos. La nota será de recomendación, pues cada Parlamento debe operar de acuerdo a sus propios procedimientos internos en materia financiera.
- El manejo de todos los fondos en efectivo debe apegarse a un ejercicio de total transparencia en la ejecución del gasto y con un alto grado de eficacia en los productos finales que deben obtenerse. Los criterios y normas para los desembolsos del dinero ya se encuentran establecidos en el documento emitido por PNUMA de procedimientos administrativo-financieros.